



III. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO de concesión para aprovechamiento de aguas. Expte. A/33/40052.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (BOE del día 30) y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 6 de agosto de 2020 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a la Comunidad de Usuarios de Agua Tierra Prieta, la oportuna concesión para aprovechamiento de agua del manantial Tierra Prieta en Coto Bello, T. M. de Aller (Asturias), con destino a uso ganadero.

Oviedo, 6 de agosto de 2020.—El Jefe de Área.—Cód. 2020-07440.